Organización Mundial de la Salud

67.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD **A67/14 Add.2**
Punto 13.1 del orden del día provisional **13 de mayo de 2014**

Prevención y control de las enfermedades no transmisibles

Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Informe de la Directora General

1. El presente informe contiene información que complementa la recogida en los párrafos 11 a 15 del documento A67/14 sobre la función de la OMS en la preparación, celebración y seguimiento de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles para llevar a cabo, en 2014, un estudio y una evaluación generales de los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL ALCANCE Y LAS MODALIDADES DEL EXAMEN Y LA EVALUACIÓN GENERALES DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

2. El 1 de mayo de 2014, los Estados Miembros llegaron a un consenso sobre un proyecto de resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativo al alcance y las modalidades de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General, para llevar a cabo el estudio y la evaluación generales de los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. Está previsto que el proyecto de resolución sea sometido al examen de la Asamblea General en mayo de 2014.

3. En el proyecto de resolución, la Asamblea General decide convocar una reunión de alto nivel los días 10 y 11 de julio de 2014 en Nueva York, con el fin de: hacer un balance de los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos incluidos en la Declaración Política de 2011 de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles; determinar y subsanar las carencias, y reafirmar el compromiso político en respuesta al problema de las enfermedades no transmisibles. Asimismo, decide que el tema general de la reunión será «Hacer balance de los progresos realizados en la aplicación de la Declaración Política de 2011 de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles e intensificar las respuestas multisectoriales nacionales y de múltiples partes interesadas a la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, también en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015».

4. En el proyecto de resolución, la Asamblea General decide que en la reunión de alto nivel se aprobará un documento final conciso y con objetivos claros y prácticos.

CONSULTAS REGIONALES DE LA OMS CON LOS ESTADOS MIEMBROS

5. En el proyecto de resolución, la Asamblea General toma nota de las consultas regionales que está manteniendo la OMS con múltiples partes interesadas y de su contribución tanto a los preparativos de la reunión de alto nivel como a la propia reunión. Los informes resultantes de las consultas pueden servir de aportaciones para el borrador preliminar de un documento final que elaborarán los cofacilitadores bajo los auspicios del Presidente de la Asamblea General. Ese borrador preliminar constituirá el punto de partida de un proceso de consulta que celebrarán los Estados Miembros antes de la Reunión de Alto Nivel, con miras a adoptar un texto final en dicha reunión. A continuación se describen los avances logrados en las distintas consultas regionales.

6. **Región de África:** En la primera reunión de ministros de salud de África, organizada conjuntamente por la Comisión de la Unión Africana y la OMS (Luanda, 14 a 17 de abril de 2014) se adoptó un compromiso sobre las enfermedades no transmisibles en África y sobre las políticas y estrategias para afrontar los factores de riesgo, según el cual, entre otras cosas, los ministros de salud africanos se comprometen a abogar ante sus respectivos gobiernos por que haya representación a nivel ministerial en la Reunión de Alto Nivel y a solicitar la adopción de nuevas medidas a través de un documento final orientado a la acción y conciso.

7. **Región de las Américas:** La Oficina Regional para las Américas celebrará con los Estados Miembros consultas de ámbito subregional en la web del 28 al 30 de mayo de 2014, y organizará una consulta con agentes no estatales el 13 de junio de 2014. En las consultas se preparará un informe con recomendaciones, que los cofacilitadores quizá deseen tener en cuenta a la hora de elaborar el borrador preliminar del documento final.

8. **Región del Mediterráneo Oriental:** La celebración de la segunda reunión regional anual para ampliar la aplicación de la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (El Cairo, 24 y 25 de abril de 2014) dio lugar a la preparación de un informe con recomendaciones detalladas sobre compromisos que se podrían incluir en el documento final, incluidos compromisos por parte de los Estados Miembros, y sobre las tareas mundiales de la OMS. La Directora General ha transmitido el informe a los cofacilitadores para que lo examinen.

9. **Regiones de Europa y Asia Sudoriental:** Las Oficinas Regionales para Europa y Asia Sudoriental están celebrando, de forma individual, consultas en línea con sus respectivos Estados Miembros. Una vez concluidas las consultas se publicarán informes con recomendaciones. Los cofacilitadores tal vez deseen considerar estos cuando elaboren el proyecto de documento final.

10. **Región del Pacífico Occidental:** La Oficina Regional para el Pacífico Occidental está colaborando con los Estados Miembros a título individual para garantizar la disponibilidad de aportaciones por escrito destinadas a la preparación de un informe con recomendaciones, que los cofacilitadores tal vez deseen considerar cuando elaboren el proyecto de documento final.

AUDIENCIA INTERACTIVA CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO

11. En el proyecto de resolución, la Asamblea General de las Naciones Unidas solicita al Presidente de la Asamblea que organice, a más tardar en junio de 2014 y en consulta con representantes de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y las instituciones académicas, una audiencia interactiva oficiosa con las organizaciones no gubernamentales,

las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y las instituciones académicas para hacer aportaciones al examen y la evaluación generales.

REUNIÓN DE ALTO NIVEL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

12. En el proyecto de resolución, la Asamblea General de las Naciones Unidas decide que la reunión de alto nivel incluirá sesiones plenarias, así como dos mesas redondas, cuyos copresidentes serán seleccionados a nivel ministerial o entre funcionarios de alto rango.

13. En el proyecto de resolución, la Asamblea General de las Naciones Unidas decide también que en la sesión plenaria de apertura hará uso de la palabra, entre otros, la Directora General. En cada una de las mesas redondas participarán los Estados Miembros, los observadores y representantes de entidades del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales, las instituciones académicas y el sector privado.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

14. Se invita a la Asamblea de la Salud a que tome nota del presente informe.

= = =